



00015 05.01.2018

VISTOS:

1. La solicitud presentada La Encargada de Oficina Cultura, Turismo y Deporte, Doña Olivia Méndez Pareja, Cédula de Identidad N° 12.080.656-4, para realizar venta de bebidas alcohólicas en actividad "Fiesta del Chanco en Piedra con Tortilla de Rescoldo y Queso Fresco" a realizarse el día sábado 27 de enero de 2018 en recinto Plaza de Armas de la comuna de Villa Alegre.

2. Lo dispuesto en la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en su Art. N° 19, inciso 3° y Art. N° 21.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente.

DECRETO

Exento del Trámite
de Registro


1. **AUTORÍZASE** la Actividad "Fiesta del Chanco en Piedra con Tortilla de Rescoldo y Queso Fresco" con venta de bebidas alcohólicas el día sábado 27.01.2018 en Plaza de Armas de la comuna de Villa Alegre.

2. **EL HORARIO** de funcionamiento para esta actividad es sábado 27.01.2018 hasta las 23:00 hrs.

3. **EXÍMASE** de cancelar los derechos municipales que correspondan.

4. **"ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A LOS INTERESADOS, CARABINEROS DE CHILE- VILLA ALEGRE, PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA Y ARCHÍVESE."**


SECRETARÍA MUNICIPAL
GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
MARÍA LUCÍA TOLEDO REBOLLEDO
PROFESIONAL GRADO 11°
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"